



XXXI Concurso de Relatos y Cuentos del BIM La Voz de La Rambla

Bases

- 1.- El Ayuntamiento de La Rambla convoca este concurso a través del Boletín Informativo Municipal y la página web del Ayuntamiento (www.larambla.es).
- 2.- Podrán presentarse a él cuantas personas lo deseen, sin límite de edad o residencia.
- 3.- El texto presentado deberá reunir las características formales y literarias del relato o cuento.
- 4.- El tema a desarrollar será de carácter libre, original, inédito y no premiado en ningún concurso.
- 5.- La extensión del relato no podrá sobrepasar **140 renglones con el tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12 interlineado 1,5**
- 6.- Los textos se presentarán por triplicado ejemplar con el nombre del concurso, bajo lema y sin firmar, e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema y la categoría a la que se concursa, que será **(G)** para autores foráneos y **(L)** para autores locales, que concursarán en ambas; y en el interior los datos personales del autor, incluida fotocopia del DNI, así como un soporte informático donde figure archivado dicho relato (Documento Word). Cada participante podrá participar con un máximo de dos trabajos, siempre que sean remitidos en sobres distintos y con diferente lema. Se acompañará de declaración responsable confirmando su autoría y no haber sido publicado ni premiado anteriormente.
- 7.- Se establece una categoría juvenil hasta 18 años (inclusive) para autores de la localidad, o estudiantes de cualquiera de los centros educativos de la misma que lo acrediten, con tema libre **bajo la misma extensión y el mismo sistema de plica que las otras categorías**, con un único premio de un bono por valor máximo de 200 euros para **una tablet** o un bono por igual valor para la compra de libros en cualquier librería de la localidad
- 8.- Los trabajos de todas las categorías podrán ser presentados en la Secretaría (Área de Cultura) del Ayuntamiento de La Rambla, en horas de oficinas, o remitirse por correo a la dirección: Plaza de la Constitución nº 8 ,14540 La Rambla (Córdoba), **hasta el día 14 de junio de 2019**, que finalizará el plazo.
- 9.- Los premios que se concederán, serán: un primero de **300 euros, para el ganador del concurso, que deberá recoger el premio personalmente en caso de ser foráneo y residente en España, salvo causa justificada**, y dos accésits de **150 euros** (reservándose un accésit para el mejor relato de autor local en caso de no haber obtenido el primer premio; y entendiéndose por tal, aquella persona nacida en La Rambla o que esté empadronada en esta ciudad).
- 10.- El fallo del jurado será inapelable, levantándose acta del concurso, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios, igualmente el jurado podrá recomendar la publicación de algún relato adicional por su interés, pidiendo autorización al autor, o resolver toda cuestión de su competencia que no esté establecida de forma explícita en las bases.

11.-Un mismo autor no podrá ganar más de dos veces consecutivas en las **últimas cinco ediciones**. Si una vez abiertas las plicas, se comprueba que alguno de los ganadores ya ha sido premiado en dos ediciones anteriores consecutivas, se repescará el relato finalista descartado con mejor puntuación.

12.- El jurado será designado por los miembros de Consejo de Redacción del BIM, entre personas con el debido conocimiento en la materia.

13.- Sólo los autores premiados serán notificados individualmente del fallo. Esta notificación se realizará en el transcurso de la primera quincena de julio. La entrega de los premios tendrá lugar el día del pregón de la Feria, el día 9 de agosto.

14.- Los trabajos premiados serán publicados en el Boletín Informativo Municipal “La Voz de La Rambla”, el cual podrá utilizarlos para cuantos otros usos estime oportuno. El resto de los trabajos serán destruidos

15.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.